



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	DISEÑOS Y PROYECTOS DEL FUTURO LTDA "DISPROYECTOS"
DEMANDADO:	JHON JAIRO VÁSQUEZ MONSALVE
ASUNTO:	REQUIERE
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2015-00247-00

Recibido el laudo proferido por el el Tribunal Arbitral según fue requerido en auto de 14 de julio de 2023, lo procedente sería resolver acerca de la cesión del crédito allegada a favor del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, sin embargo, el documento aportado carece de la constancia de ejecutoria.

Por lo tanto, se requerirá al FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, para que aporte la aludida constancia de ejecutoria.

Por secretaría se compartirá el enlace de acceso al expediente digital a la profesional del derecho que incoa la solicitud de cesión del crédito en representación del Fondo Nacional del Ahorro C.L.R.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
26 de septiembre de 2023

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f52d3f986b1ec8d9ac346185d67345f0d6908aaa094e8babfad74b7e55b80eb**

Documento generado en 25/09/2023 10:29:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>